



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 095 19

San Ramón de la Nueva Orán, 27 MAR 2019

Expediente N° SO-19.100/19.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la reparación de la fotocopiadora marca Toshiba e-Studio 2309ª del Centro Único de Estudiantes, en virtud que se hace difícil afrontar el gasto por la crítica situación económica por la que atraviesan y dicho elemento es de vital importancia para la totalidad de los estudiantes de la Sede Orán.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 9.787,00 (Pesos Nueve Mil Setecientos Ochenta y Siete) a la Firma Tecnograf S.A., siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 9.787,00 (Pesos Nueve Mil Setecientos Ochenta y Siete), Factura N° 0005-00024103, de fecha 27 de marzo de 2019, a la Firma Tecnograf S.A., por el cambio de Kit 2505 Toshiba, Cilindro y mano de obra de la Fotocopiadora Marca Toshiba e-Studio 2309ª del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto indicado precedentemente a:

KIT Y CILINDRO TOSHIBA

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo.

Partida Parcial 6 – Repuestos y Accesorios.

MANO DE OBRA

Inciso 3 – Servicios No Personales.

Partida Principal 3 – Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Partida Parcial 3 – Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA